

MÁQUINA

Se vende una de imprimir, de cuatro marcadores, sistema Marinoni, en buen uso.

En la Administración de este periódico darán razón.

EDICION DE LA TARDE.

Vá de conflictos.

Realmente, en esta etapa el partido conservador es poco afortunado, porque raro es el día ya que no le sale al paso una complicación grave.

Frescas aún las impresiones de la cuestión diplomática con Italia y con el Vaticano, y en la memoria de todos el motín escolar, ahora son los obispos los que con toda energía censuran su conducta; planteando de tal modo las cuestiones el obispo de Plasencia, que el gobierno se ha creído ya en el caso de tomar una resolución.

Mientras tanto los prelados que censuran al gobierno, corren la suerte de todas las demás personas que se han creído en esta necesidad; de tal modo, que la ira que antes se dirigía por la prensa oficiosa contra los católicos, contra los Sres. Silvela (D. Manuel y D. Luis), y contra el jefe de la Universidad, ahora se esgrime contra el obispo de Plasencia, a quien ayer *El Noticiero* llamaba en sustancia cabecilla carlista, y de cuya pastoral dice anoche *La Epoca* «que es un documento que solo sirve para agitar las conciencias y para encender el resoldo de infantes sucesos.»

El Estandarte amenaza al referido prelado con la aplicación de los artículos 174 y 179 del Código penal; y *La Correspondencia*, en fin, en un suelto de origen oficioso, después de decir que la demasía del obispo de Plasencia no quedará sin correctivo, añade estas palabras:

«Sobre este asunto, puede *La Correspondencia* consignar, que el gobierno sabe perfectamente a qué atenerse respecto a determinados actos que se lleven a cabo en nombre de la religión y sin la anuencia, y aun contra la voluntad de las supremas autoridades de la Iglesia, y como el gobierno respeta tanto como el que más a la Iglesia y a la religión, no tolerará, ciertamente, la conspiración que ciertos elementos intransigentes del carlismo quieren verificar a su sombra.»

Resumen de las precedentes palabras: que el gobierno encuentra en la pastoral del obispo de Plasencia algo así como plan político favorable a los carlistas, y también se deduce del suelto de *La Correspondencia* que el gobierno cree contar para su campaña de represión con el Nuncio de Su Santidad, que es la autoridad suprema a que sin duda se alude en el suelto del órgano de noticias.

¿Pero cuáles serán y de qué orden las medidas que se tomen contra el señor obispo de Plasencia? No lo sabemos a la hora en que escribimos; pero dícese que el Sr. Cánovas no piensa abandonar el criterio regalista y la defensa que son propias a este criterio, y añádesese que el Sr. Pidal se muestra en este camino más sirado aún que el Sr. Cánovas.

Sea lo que fuere, una cosa resulta ya evidente, y es que la política conservadora está siendo para la Iglesia más perturbadora y recelosa que pudo ser la política liberal, y que lo que no ocurrió con el Sr. Sagasta está ahora sucediendo bajo el mando del Sr. Cánovas y con un gobierno donde tanta influencia tienen los afiliados a la Unión Católica.

Paso atrás.

Estaba hoy anunciado en el orden del día que se elegiría primer vicepresidente del Congreso, y de ahí que las oposiciones estuvieran citadas a primera hora; pero el gobierno resolvió anoche retirar la candidatura acordada, que era la del señor marqués de Pidal.

Esta candidatura venía haciendo mal cuerpo a bastantes ministeriales desde que la acordó el señor Cánovas; y como se veía que se insistía en ella, ayer y anteaer varios diputados ministeriales se han acercado al gobierno para advertirle que no la votarian; públicamente expresaban el mismo propósito los amigos del señor conde de Toreno, y por último, se mostraban lastimados porque no se corriera la escala, los vicepresidentes Sres. Domínguez, Cusano y Villanueva de Perales.

Resumen: que el batallón se insurreccionaba, y que el Sr. Cánovas, después de ser avisado de la tormenta por el Sr. Romero Robledo, y de conferencia con el marqués de Pidal, se resignó a que se retirara la candidatura de este señor diputado.

No obstante estas novedades, todavía *El Noticiero* se descolga hoy con esta noticia:

«Aunque está anunciado para la orden del día de hoy en el Congreso la elección del primer vicepresidente, es probable que ésta no se verifique hasta mañana viernes.

La candidatura ministerial es, como saben nuestros lectores, la del señor marqués de Pidal, a pesar de que algunos conservadores se proponían votar para aquel puesto al Sr. D. Lorenzo Domínguez.»

Era en efecto la del gobierno, la candidatura del marqués de Pidal; pero ahora lo que el gobierno patrocinaba es el ascenso; de modo que la vacante de la cuarta vicepresidencia, es la que habrá que adjudicar.

Todos son, por tanto, dificultades para el gobierno; siendo de advertir a esta sazón, que lo que pudo el Sr. Sagasta hacer respecto al marqués de Sardoal, no lo ha podido conseguir el Sr. Cánovas con relación al marqués de Pidal.

Ferrocarriles de los Pirineos.

Terminamos el artículo anterior manifestando los inconvenientes que, a nuestro juicio, tendría, técnicamente considerado, el túnel del puerto de Viella, en el trazado por el valle de Arán defendido por la Junta Superior Consultiva de Guerra, y vamos a copiar este punto haciendo presente

otras desventajas que tiene dicho trazado, comparado con el del puerto de Salau.

En primer lugar, además de dicho túnel pirenaico, habría que construir otros dos de gran longitud, aunque no tanta como la de aquel, uno en la divisoria de aguas entre los ríos Pallaresa y Ribagorçana, y otro en el Portillon, para pasar del Garona al Pique. No puede decirse que longitudes tendrían estos túneles, porque no hay estudio formal de esta línea, como ya hemos dicho; más por los tanteos verificados, pueden regularse entre 3 y 5 kilómetros.

En segundo lugar, siendo común a los trazados por Salau y por el Portillon la parte desde Lérida a Poble de Segur, resulta que desde este último punto a la frontera, según el primero de dichos trazados, hay mucha menor distancia que por el segundo; de modo que con el proyecto de la Junta Consultiva se impondría a la compañía concesionaria de la línea la construcción, y al país el recorrido y pago de un número de kilómetros mucho mayor del que habrá con el proyecto de la comisión internacional.

Se ve, pues, por esta discusión, que por cualquier lado que se mire la cuestión, es insostenible el trazado por el puerto de Viella. Pero la Junta Consultiva, a quien no podía ocultarse lo defectuoso de su trazado, creyendo que es el más conveniente a la defensa del país, dice que algo hay que sacrificar a los intereses de esta defensa, y que tratándose de una línea cuyos rendimientos han de ser escasos, debe ante todo atenderse a sus condiciones estratégicas.

Esta manera de discurrir es de una gran originalidad. Nosotros comprenderíamos todavía el que a una línea de grandes productos se le exigieran ciertos sacrificios pecuniarios, imponiéndola un trazado menos productivo ó más largo ó costoso de lo necesario, si con él se cumplían mejor las condiciones militares defensivas del territorio, siempre que los beneficios de su explotación dejaran aún un interés remunerador al capital invertido en el establecimiento de aquélla: lo que no comprendemos ni creíamos que pudiera ocurrírsele a nadie, es la peregrina idea de que, tratándose de una línea que se supone ha de ser de escasos rendimientos, y precisamente por esta circunstancia, debiera agravarse su mala situación con gastos que, aun siendo justificados, no le competirían, y que, en todo caso, debería resarcirla el ramo de Guerra.

Como última razón, en defensa del trazado por el puerto de Viella, expone la Junta Superior Consultiva, que si bien es cierto que la divisoria general del Pirineo se cruzaría en territorio español, quedando en él las dos bocas del túnel y penetrando la línea en las vertientes del Garona, habiendo más allá otro túnel, en el Portillon, que sería internacional, podría construirse esta línea sin herir la susceptibilidad de la nación vecina; pero la Junta se equivoca en esto completamente, porque como reconoce en otra parte de su informe, los franceses hoy aceptan ninguna línea internacional por el valle de Arán, que cruce el Pirineo en territorio exclusivamente español, aunque para darle cierta apariencia de equidad que lo haga aceptable, se proponga salvar la frontera por el mencionado puerto del Portillon, situado en una estribación del Pirineo, en vez de hacerlo por el punto llamado Puente de Rey; en lo cual no dejan los franceses de obrar con prudencia, porque comprenden que si el camino se construye hasta Viella y aun hasta Bostet en el valle de Arán, y aunque se construyera desde este último pueblo la derivación a Bagnères de Luchon por el Portillon, la fuerza de las circunstancias obligaría a prolongarlo por el curso del Garona hasta enlazarlo con la red del *Midi* en Marignac; pero aunque no se construyera esta prolongación, lo por eso dejaría de quedar abierta la entrada en Francia por Puente de Rey, pues lo esencial es que el Pirineo se habría salvado ya en territorio español, y sin que pudieran impedirlo los franceses.

Hay en esto un dilema que no tiene contestación: si la Junta Consultiva cree que el trazado que defiende, con un túnel internacional en el Portillon, no tiene para Francia ningún inconveniente estratégico, y que, por lo tanto, puede aquella nación aceptarlo, es que dicho trazado no tiene para España ninguna ventaja; pues sería demasiao inocente el querer, por un lado, convencer a Francia de que no le sería perjudicial, y pretender, por otro, demostrar a España lo contrario; y en este caso no tendría explicación plausible el empeño de la Junta en apoyar un trazado que bajo todos los demás puntos de vista es muy inferior al del puerto de Salau, según hemos demostrado; y si la Junta cree que efectivamente dicho trazado sería conveniente a los intereses militares de España, el suponer que los franceses no lo conocerían, y que lo mirarían sin recelo, sería negarles competencia en un asunto que tienen tan estudiado ó más que nosotros.

Desengañese la Junta, España podrá, si la conviene, construir un camino al valle de Arán por el puerto de Viella ó por cualquier otro del Pirineo, como camino de interés local; si esto tuviese efecto, podría también suceder que el camino se prolongase hasta la frontera, tanto en una nación como en otra, porque los intereses comerciales se impondrían y obligarían a que las líneas se enlazaran; pero pretender que Francia dé su asentimiento a que esta línea se construya como internacional, prescindiendo de la más directa y conveniente a ambas naciones, por el valle de Salau, es soñar con un imposible.

Si prescindiendo ahora del dictamen de la Junta, consideramos la línea de Lérida a Francia en general, la simple inspección de una carta geográfica hace ver, que ya se considere como línea a Toulouse ó a París, el trazado por el puerto de Salau, valle del Salat y Saint Giron, es mucho más directo que por el valle de Arán y Bagnères de Luchon ó puente del Rey, porque todos los trazados del valle de Arán tendrían que ir a enlazarlos con la red francesa de *Midi* en Montrejeau, donde formaría un ángulo agudo y casi un retroceso para dirigirse a Toulouse y a París, cuando por Saint Giron es muy directa la línea para ambos puntos, y lo será aún más cuando se concluya el ramal pro-

yectado de Tolouse a Limoges, que hoy no llega más que a Montauban.

Aunque con la moderación que el *Correo* trata los asuntos serios, y con toda la consideración que se merece una corporación tan elevada como la Junta Superior Consultiva de Guerra, hemos procurado, y creemos también que conseguido, desvanecer las objeciones que dicha Junta ha hecho a la construcción de las líneas férreas de Canfranc y del Noguera-Pallaresa por el puerto de Salau en el informe que se le pidió por el ministerio de la Guerra, comprendiendo que si la mayor parte de los datos y de las opiniones que emite son erróneas, es por no haber podido consultar todos los documentos oficiales que deberían habersele facilitado, y por eso confiamos en que si tiene que volver a intervenir en el asunto, como es posible, rectifique su juicio, en vista de todos los antecedentes del asunto.

El día 13 del corriente fué firmado el tratado internacional por el Ministro de Estado de España y el embajador de Francia en Madrid, tal como lo propuso la Comisión Internacional creada para determinar los ferro-carriles que deberían por ahora construirse a través de los Pirineos, y esto nos hizo dudar un momento si continuaríamos ó no esta serie de artículos en defensa de los dos mencionados ferro-carriles; pero nos decidimos por la afirmativa, no solo por no dejar incompleto este estudio, sino porque aun después de acordada por ambos gobiernos la construcción de estas líneas, puede ser de alguna utilidad en lo sucesivo, y principalmente para justificar nuestra defensa y la conducta de los gobiernos españoles en esta cuestión.

Solo nos resta felicitar a éstos leal y sinceramente en nombre del país, tanto al del Sr. Sagasta, que inició y planteó el asunto, como al del Sr. Cánovas del Castillo, que ha tenido la suerte de terminarlo felizmente y en el brevísimo plazo de un año escaso, a pesar de que se presentaba erizado de dificultades de varias clases. Esperamos que ahora no se hará esperar la ejecución de lo convenido, y que tanto en Francia como en España se impondrán los respectivos gobiernos el deber de abreviar cuanto sea posible el tiempo fijado para la ejecución de las obras, y que el país vea realizado uno de sus más ardientes deseos y legítimas esperanzas.

Legislaciones forales.

No se hallan comprendidas en el proyecto de bases para el Código civil presentado en la alta Cámara por el ministro de Gracia y Justicia. Serán objeto de otro u otros proyectos que, destinados a servir de apéndice del Código, se redactarán más adelante y regularán las instituciones forales que conviene conservar.

La razón de no hacer extensiva por ahora la obra de la codificación a las provincias que se rigen por legislaciones especiales, consiste, según declara el Sr. Silvela, en que se trata de un derecho difícil y oscuro aun para los que más se han dedicado a su estudio.

No desconocemos la fuerza de un argumento de esta índole, y desde luego es de aplaudir la sinceridad de un ministro que se expresa en tales términos; pero antojáenos que no hay en él la mayor exactitud, porque en estos últimos años se han esclarecido cuestiones y puntos del derecho foral que antes pudiera decirse pasaban ignorados, al menos para la generalidad.

Distinguidos juristas catalanes, mallorquines, aragoneses y navarros, llamados al seno de la comisión de Códigos, en virtud del decreto de 2 de Febrero de 1880, han discutido ampliamente sobre las instituciones, cuya conservación les interesa, y facilitado informes luminosos, que permiten asegurar al Sr. Alonso Martínez en su notable obra sobre el Código civil, obra que por la claridad de la exposición y profundidad del juicio recuerda las más celebradas del insigne Pacheco, que las diferencias radicales entre la legislación general del reino y los fueros se reducen a las legítimas, al derecho de vintedad y a la donación *propter nuptias*.

Y si esto no fuera exacto, si aun permaneciesen ignoradas las leyes y costumbres por que se rigen las provincias forales, como en ellas hay mucho bueno que recoger para darle cabida en el Código general, nosotros otorgaríamos la razón al señor Duran y Bas y sostendríamos como él que no es llegado el momento de codificar, porque la codificación requiere en primer término y como preparación necesaria un minucioso conocimiento de la legislación del país.

Por tanto, aconsejamos al Sr. Silvela que, si tiene la convicción de que no se han hecho bastantes estudios sobre el derecho foral, desista de toda empresa codificadora, que solo puede resultar beneficiosa cuando se conoce todo el derecho nacional y es dable en su virtud elegir entre lo bueno lo mejor. Y si por el contrario, opina que los elementos todos están reunidos, apresúrese a presentar las bases que entrañen la ley de excepción, para que al mismo tiempo que sea redactado el articulado del Código, se redacten los apéndices, único modo de que exista la unidad indispensable y no la antinomia y la contradicción en obras de esta naturaleza.

Adoptando nuestro criterio, codificando de una vez el derecho general y el especial ó foral, habría desaparecido el problema que se quiere resolver en el artículo 5.º del proyecto, y que puede presentarse en estos términos. Mientras no se lleve a efecto la codificación de las legislaciones forales, ¿qué derecho ha de aplicarse a las instituciones que no han sido objeto del estudio por parte del legislador aragonés, navarro, catalán ó mallorquín? ¿El Código general ó el Derecho romano y el canónico?

El ministro optaba resueltamente por el derecho de las Decretales y el Justiniano, sin hacer la oportuna salvedad para Aragón, donde estos cuerpos legales nunca han sido admitidos como supletorios. La comisión, para evitar, según hemos oído, algunos escrúpulos del Sr. Colmeiro, ha redactado de nuevo el artículo, mas dejando en omnimoda libertad al gobierno, que podrá desarrollar su primitivo pensamiento, pues el artículo reformado dice textualmente que las provincias y territorios en que subsista derecho foral lo conservarán en toda

su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico.»

En este punto concreto nos hallamos en completo desacuerdo con el Sr. Silvela. Nada hay que se oponga tanto a la unidad nacional y social como la diferencia en la legislación civil, y deber es de todo gobierno borrar en cuanto sea posible el antiguo provincialismo.

Nosotros no queremos destruir la actual organización de la familia foral: al contrario estamos convencidos de su necesidad y conveniencia; pero al lado de las instituciones que no caben dentro del molde general, hay otras, la mayor parte, la casi totalidad, que se rigen por disposiciones análogas a las del derecho castellano. Redáctese, pues, el Código utilizando los adelantos de la ciencia y lo mejor de nuestro derecho pátrio, y no habrá interés en conservar en calidad de supletorios textos (que, como los Decretales y los Códigos romanos, resultarian inferiores).

No nos explicamos los motivos que haya tenido el ministro para querer conservar el estado actual, cuando en cosas más graves, como las legítimas, rompe con la tradición, quizá sin fundamento bastante. Y no nos los explicamos, porque al discutirse en el Senado las bases del Sr. Alonso Martínez, nadie impugnó la 17.ª, por la cual habrían quedado sin fuerza alguna de ley el derecho romano y el canónico, que, como observa muy discretamente el Sr. Durán y Bas, rara vez se citan por los juristas catalanes como infringidos en los recursos de casación, al paso que es muy frecuente la invocación de leyes de Partida.

Pero ¿para qué hemos de insistir más en este punto? Las siguientes palabras del Sr. Durán y Bas demuestran que en Cataluña nadie se opone a admitir el Código general como supletorio, y que por tanto, ministro y comisión quieren ser, y son, como vulgarmente se dice, más papistas que el Papa.

El ilustrado catedrático dice así en la Memoria que redactó como vocal de la comisión de Códigos:

«Donde quiera que no haya una institución de derecho catalán admitida como excepción, el derecho común reinará con toda su autoridad en Cataluña; donde quiera que una institución especial pueda existir, pueda desenvolverse dentro y con el auxilio de las instituciones del derecho común, éstas deberán aplicarse en cuanto tengan relación con aquélla ó se deban invocar para su vida.»

Crónica de Madrid.

La Cuarema.—La última reunión de Carnaval.—El postrer suspiro de éste.—Banquetes.—Suspensión de una fiesta.—Recepciones vespertinas.—Los domingos de la condesa de Razon.—En casa de la señora de Polo y de la baronesa de Goya Borrás.—Boda aristocrática.—Teatros.—Los que se cierran y los que se abren.

Estamos en Cuarema.—han cesado el ruido, el movimiento, la animación.

Durante algunas semanas, la gente que antes se reunía en los salones, va a congregarse en los templos: a los saraos brillantes suceden los misereros y las novenas; a los placeres y a las diversiones, la práctica de las virtudes cristianas.

¡Bello espectáculo el que ofrece siempre en la presente época del año la *high-life* madrileña, suspendiendo toda clase de fiestas y regocijos; despojándose de proesas y de galas, para cumplir los preceptos esgrados y escuchar la palabra divina!

¡Bello ejemplo el que da también al mundo con su humildad y su recogimiento; con sus obras piadosas, que tanto contribuyen al alivio de las miserias humanas, como al enaltecimiento del dogma católico!

Eso consuela de otras cosas que suelen afligir el ánimo, y causan honda pena al filósofo y al hombre pensador.

La oración fúnebre del Carnaval de 1885, que acaba de morir, no puede ser larga ni encomiástica: si no fué muy alegre ni muy feunido en los salones, ha sido triste y azaroso en los paseos y en las calles.

El cielo no quiso otorgarle tampoco sus sonrisas: no le concedió espléndido sol y blando céfiro, sino casi constante lluvia y furiosos vendavales.

Así no se han visto mascaradas graciosas, sino mascarones inmundos; han faltado los carros elegantes y las cabalgatas lujosas de antaño; aunque ha habido batalla de flores—como en Niza—y batalla de dulces—como en Roma.

Solo que los *convétti* de orillas del Tiber se han sustituido en las del Manzanares con castañas pilongas, las cuales han estado a punto de dejar ciegos hermosos ojos, ó de hacer cardenales en bellísimos semblantes.

De todas maneras, el único atractivo, el único interés de los días carnavalescos, ha consistido en el camión del *Veloz-Club*, lleno de jóvenes elegantes é ilustres, y en el *landau* del duque de Fernand-Núñez, desde donde salían claveles y caramelos en abundancia, mezclados con proyectiles más duros y peligrosos.

Según habíamos anunciado, el martes por la noche lanzó el Carnaval su postrer suspiro en el hotel de los condes de Pinohermoso.

Fué aquello más que otra cosa un *asalto*, pues la condesa no había hecho invitaciones, que se encargó de hacer una de sus íntimas amigas.

Los tresillistas eran en mayor número que los bailarines de ambos sexos, los cuales en junto no llegaban a una docena; antes de las doce—según el ritual prescribe en tiempo de ayuno—se sirvió un delicado *buffet*, y los concurrentes se retiraron media hora después de llegar la austera Cuarema.

Durante ésta, van a abundar, según costumbre, los banquetes.—La duquesa de Castrejon dará muy en breve el segundo de los suyos, al cual asistirán hombres políticos de todas opiniones—en el número el Sr. Sagasta—y jóvenes *fashionables*.

De los últimos son todos los convidados a la comida que dá esta noche a las ocho en su hotel del barrio de Argüelles la amable y distinguida baronesa Blanc, consorte del ministro de Italia.

Entre los comensales figuran los condes de Villalba, los vizcondes de las Torres de Luzon, y el Sr. Thedim, secretario de Portugal, con su simpática esposa.

Lo que se ha suspendido, por el estado de la salud del general Serrano, es la reunion que la duquesa de la Torre pensaba celebrar la noche del sábado proximo...

Durante el santo tiempo en que nos encontramos, nos habremos de contentar con las recepciones vespertinas de los viernes en casa de la señora de Polo de Bernabé...

Sin embargo, la juventud aguarda de la incomparable bondad de la última, que siendo la Pina una trégua en la época presente de austeridades y penitencias...

Se habla en el gran mundo de un matrimonio que parece concertado recientemente.

Trátase de una lindísima é ilustre jóven que lleva dos títulos de condesa, con un hombre político, que tambien posee otros dos, además de un pingüe patrimonio...

Con la Cuaresma principia la segunda temporada de los teatros.—Será más próspera y venturosa que la primera?

Dos,—que han hecho malos negocios,—se cierran ó se han cerrado ya:—el de la Zarzuela, donde el empresario Cereceda ha sufrido grandes pérdidas...

En el Español la compañía ha experimentado numerosas y profundas modificaciones: una parte de ella pasa á la Alhambra, y han sido ajustados para sustituir á los que se van la señora Argüelles...

Peró el malestar y la soledad de las principales salas de espectáculo se explica por el considerable aumento de precio que se ha hecho en las principales localidades...

Antes costaba una butaca, por regla general, tres pesetas: hoy cinco, seis ó siete.

El resultado en todos es el mismo que ocasionó en el Real la desastrosa subida dispuesta por el Sr. Rovira...

Es menester que para la campaña próxima de otoño piensen los empresarios si no les convendría más volver á lo pasado que insistir en un sistema que ha tenido para todos tan tristes y desastrosas consecuencias.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

Los Italianos en el mar Rojo.

Roma 19.—La tercera expedición italiana destinada al Mar Rojo, saldrá el lunes próximo.—Fabra.

Bajo la presidencia del capitán de navío de primera clase, Sr. Delgado Parejo, se constituyó ayer por la tarde la comisión del Código de policía y disciplina para los buques de la armada.

Han sido nombrados ponentes para redactar el proyecto los Sres. Auñón y Maroto.

Nuevas elecciones.

Paris 19.—Se atribuye grande importancia á la reunion de la comision de la Cámara de reforma electoral que se verificará hoy con asistencia del gobierno...

Los ministeriales aseguran que el ministro del Interior declarará que desea que cuanto antes se discuta en la Cámara el proyecto de escrutinio por lista.

Respecto de la época en que deben verificarse las nuevas elecciones, el gobierno no la fijará de una manera concreta.

El gobierno se limitará á pedir que se resuelva este asunto lo más pronto posible.

Este último asunto dará lugar á una animada controversia, pues los pareceres están muy divididos sobre la época fija en que termina su mandato la Cámara actual...

Llamamos la atención de la direccion de Penales, acerca del espectáculo que dan las familias de los presos en la Cárcel-Modelo, entendiéndose con ellos cuando salen á los paseos celulares...

Además, esto proporcionaría trabajo á centenares de obreros, y hermoearia los alrededores de la Cárcel.

Operaciones en el Sudan.

Londres 18.—Algunos periódicos ingleses aseguran que apesar de lo que se ha dicho en contra, el general Wolseley no ha levantado ni piensa levantar por ahora, el cuartel general de Korti.

La verdad es que se guarda mucha reserva sobre las operaciones militares de los ingleses en el Sudan, y que los correspondientes de la prensa se ven obligados, por razones fáciles de comprender á no dar cierta clase de noticias, sobre todo las referentes á movimientos de tropas.—Fabra.

Los señores marqués de Cervera y Posada Herrera serán apadrinados por el duque de Sexto en la ceremonia de la investidura del Toison.

En la calle de Santa Isabel fué detenido esta madrugada, á la una, un sugeto que, pretendiendo acompañar á una familia que no conocia, al ser rechazado por ésta, hirió en la espalda al hombre que con ella iba.

El herido fué conducido al Hospital Provincial. El juzgado de guardia salió á las dos de la madrugada para dicho punto á tomarle declaración.

Derechos sobre los cereales.

Paris 19.—Ayer tarde se reunió la comision de aranceles de aduanas para estudiar las emiendadas que se han presentado al proyecto recargando los derechos sobre los cereales.

El gobierno ha declarado que se opondrá resueltamente á toda modificación en el indicado proyecto.

El baron de Des Michels embajador de Francia en Madrid que se encuentra actualmente en Paris no regresará á su puesto hasta el próximo mes de Marzo.—Fabra.

Para tratar del meeting se reunirá esta noche á las nueve en el Circulo de la Union Mercantil la comision ejecutiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Soria para convertir inscripciones intrasferibles, con objeto de llevar á cabo las obras de elevacion de aguas del rio Duero para el abastecimiento de dicha poblacion.

En el momento de estar fracturando la puerta de la habitacion del piso tercero, casa núm. 7, de la calle de los Reyes, fueron sorprendidos anoche dos sugetos, á quienes se les ocupó una palanqueta y una navaja de grandes dimensiones.

Al ser capturado uno de los delinquentes, trató de arrojarse por una ventana al patio.

Londres 18.—Restablecida de su indisposicion la reina Victoria, es esperada mañana en Windsor.—Fabra.

Participa el alcalde de Onteniente que entre los ganados de aquel término se ha desarrollado una enfermedad que califica de viruelas malignas, con caracteres tan alarmantes, que las reses enfermas mueren antes de trascurridas las veinticuatro horas despues de atacadas.

Cambio de gobierno.

Athenas 18.—El Sr. Delyanni ha sido encargado de la formacion del nuevo gabinete.—Fabra.

En la reunion que ayer tarde celebraron los representantes de las provincias de Granada, Almería y Málaga, para tratar de las industrias de aquellas zonas, especialmente la azucarera, se acordó nombrar una comision de ponentes para que proceda al estudio del asunto y concreten lo que deban gestionar los representantes cerca del gobierno...

Parece que hace dos ó tres dias recibió el señor duque de Fernan-Núñez un anónimo en que le pedian 500 duros, cuya cantidad debía entregar á quien se presentara á reclamarla en una taberna de la calle de Lavapiés.

El duque puso el hecho en conocimiento de la autoridad, y esta se dió tan buena maña, que á las pocas horas tenia en su poder á los autores del anónimo.

Tempestad.

Londres 18.—Entre los dias 22 y 24 del corriente, se espera una gran tempe tad en las costas de Inglaterra y Francia.—Fabra.

Por el ministerio de Fomento, á propuesta de la direccion de Obras públicas, se ha despachado un expediente relativo á la construccion del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, por Ronda, disponiendo el replanteo y confrontacion sobre el terreno.

La construccion de dicha vía férrea será pronto un hecho, y favorecerá los intereses de los habitantes de aquella comarca.

Emigrados españoles.

Paris 18.—A consecuencia de una peticion del diputado Sr. Lockroy, el gobierno ha resuelto pedir á la Cámara un crédito suplementario para continuar auxiliando á los refugiados españoles.—Fabra.

Ayer llovió en Bilbao, Ciudad-Real, Oviedo, Málaga, Teruel, Cuenca, Valladolid, Almería, Zamora, Cáceres, Badajoz, Granada, Jaen, Soria y Madrid.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De Gobernacion.—Reales órdenes desechando un recurso promovido por el vicepresidente y los vocales de la comision provincial de Málaga contra un fallo de la mayoría de la misma; alzando la suspension del ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), y remitiendo á los tribunales los antecedentes que sirvieron de base á la suspension del ayuntamiento de Godall (Tarragona).

De Fomento.—Real orden autorizando á don Sénen Areguirrolaga y compañía para aprovechar un trozo de terreno público en la playa de Fuenterrabia.

En el pueblo de Alzazarra Ezcaray (Logroño) ha ocurrido un incendio, alcanzando á ocho casas habitadas y 24 pajaros, causando pérdidas de consideracion en granos y ganado.

Otro incendio ha ocurrido en Balaguer (Lérida) en una tejería del ex-convento de San Jerónimo, el cual fué extinguido, sin que hayan ocurrido desgracias personales ni pérdidas de consideracion.

Un fuerte viento huracanado ha destruido en Tarazona el célebre álamo conocido por el Olmo de la Virgen del Rio.

Dicho árbol tiene un tallo de más de seis metros de altura, y su espesor es en casi toda ella de siete metros de perimetro. Desde el punto donde termina esta mole arrancaban sin número de gigantescas ramas, las cuales se han tronchado en la caída. Tenia seiscientos años.

Junta Municipal.

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesion el dia 20 del actual, á las tres de la tarde, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Aprobacion del presupuesto extraordinario de ensanche para el ejército corriente.

Ampliacion de crédito para pago de haberes á escribientes temporales.

Exencion del arbitrio sobre canalones á la comunidad de religiosas Trinitarias.

Y cumplimiento del art. 6.º del decreto de ley de 21 de Enero de 1876, y del acuerdo del excelentísimo ayuntamiento de 2 de Octubre de 1882, relativo á los empleados de la junta de primera enseñanza.

Ha sido denunciado el número de El Progreso correspondiente al dia de ayer.

En el Ateneo de Madrid se han reunido ya la mayor parte de los objetos destinados á la rifa á beneficio de las víctimas de Andalucía. Pronto comenzará la venta de las papeletas.

El general Gollin.

Este general que mandaba una division en el ejército de Castilla la Nueva, ha presentado la renuncia de este cargo, segun vemos en varios periódicos.

El indicado general fué uno de los que asistieron al almuerzo hace dias celebrado entre los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez, y este hecho, que el gobierno considera como un acto político, ha motivado ciertas indicaciones, á que el general Gollin ha creído conveniente contestar presentando la dimision.

Oficiales para el Sudan.

No ha tenido hasta ahora confirmacion oficial la noticia que circuló hace dos dias de que el ministro de Inglaterra en España habia recibido autorizacion para admitir cuantos oficiales de nuestro ejército desearan ir á la guerra del Sudan, señalándoles crecidas sueldos.

Este rumor ha sido, sin embargo, bastante para que en la legacion inglesa se recibieran ayer multitud de ofrecimientos, ya verbales, ya por medio de cartas de oficiales españoles dispuestos á prestar inmediatamente sus servicios al gobierno inglés.

Leemos en La Correspondencia.

«Ayer se dijo, no sabemos si con bastante fundamento, que se designa para la silla arzobispal de Sevilla al señor cardenal Monescillo, pasando á Valencia el señor Patriarca de las Indias, y que para el obispado de Madrid será nombrado el sabio obispo de Salamanca.»

El comité provincial del partido progresista-democrático se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Chao.

La circunstancia de ser el Sr. Chao amigo político del Sr. Salmeron, y además individuo de la junta directiva del partido, tenia á los zorrillistas muy recojidos, creyendo que la paz estaba hecha con los salmeronianos.

El comité se ocupó exclusivamente de arbitrar recursos á los emigrados.

Dice La Derecha de Zaragoza: «Los desprendimientos que amenazaban al partido conservador de esta provincia, han empezado ya, siendo el primero que ha desfilado el jóven ex diputado provincial D. Julio Bielsa, que ha sentado plaza en el fusionismo.»

El gobernador de Cádiz ha suspendido á los concejales del ayuntamiento de San Roque, y ha nombrado ya los que interinamente han de formar la corporacion.

Lo de China.

Paris 18.—El ministro de Marina ha recibido hoy un despacho del almirante Courbet, fechado ayer, aludiendo á un telegrama anterior, que todavia no ha llegado, anunciando que habia atacado con éxito completo la escuadrilla china.

A juzgar por este telegrama, resulta confirmado el despacho de esta Agencia sobre la destruccion de dos buques chinos por los torpederos franceses.

Un telegrama de Shanghai dice que han quedado definitivamente rotas las relaciones oficiales entre Francia y China.

El representante de Francia en Shanghai, Sr. Patenotre, retiró el pabellon francés, encargando al representante de Rusia en aquella capital la proteccion de los súbditos franceses residentes en China.

Paris 18.—Un despacho del almirante Courbet, fechado en Sheipo el 15 del corriente, dice que la fragata china Ynqueen, de 20 cañones y 600 tripulantes, y la corbeta tambien china, Tcheninging, de siete cañones 150 hombres, fueron echadas á pique por dos cañoneras portatorpedos del buque almirante francés Bayard.—Fabra.

El Consejo de ministros.

A las nueve y media se ha reunido hoy en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

La cuestion de la pastoral del obispo de Plasencia y la dimision del general Martinez Campos, daban á este Consejo cierta importancia.

Poco podemos decir de él, porque los ministros, segun costumbre en semejantes casos, se han encerrado en absoluta reserva.

Nada, pues, sabemos en concreto respecto al primero de los dos puntos mencionados arriba.

Sabemos, sí, que el gobierno piensa proceder con energía y poner, no solo un correctivo al obispo de Plasencia, sino evitar que se repitan las pastorales del mismo carácter que la de aquel prelado.

Acerca de la dimision del general Martinez Campos nada se ha acordado en definitiva, esperando su llegada á esta que se supone sea mañana, para resolver.

De otros puntos, así de política interior como exterior, se ha tratado á la ligera y como de pasada, pues el Consejo de hoy ha sido muy breve.

S. M. ha firmado la anunciada combinacion de altos puestos en la administracion de Filipinas, nombrando gobernador de Manila al Sr. Martin Lunas, director de administracion al Sr. Barrantes y gobernador de las Visayas al brigadier Arderius.

Tambien ha sido nombrado director de Hacienda en Cuba el gobernador de la Habana Sr. Alés.

De Guerra se ha firmado el nombramiento de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina del contraalmirante Batier.

El Consejo terminó á las doce.

Senado.

ANTES DE LA SESION.

No hay muchos senadores, pero no falta animacion. Discuten los senadores sobre la pastoral del obispo de Plasencia y se proponen hacer alguna pregunta; pero no se ha acordado quién la hará.

El Sr. Cánovas está en el despacho de los ministros desde primera hora, y allí mandó llamar al secretario señor conde de Montaroz sin duda para darle instrucciones sobre la marcha de la sesion.

El senado se reúne en secciones á las dos y media antes de la sesion pública.

Abierta la de hoy á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Lassalet y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Mediana concurrencia de senadores y menos que mediana de público en las tribunas. El banco azul desierto.

El Sr. Merelo excita al gobierno para que remedie el estado irregular de los institutos de Almería, Alicante y Canarias, y apoya luego una proposicion de ley sobre la creacion de un nuevo ministerio de Instruccion pública.

Haciendo historia sobre esto, enumera las modificaciones que ha sufrido la administracion, aumentando los ministerios en 1814, en 1820, en 1833 y en 1847.

Asimismo recuerda las veces que el ramo de Instruccion pública ha pertenecido, ya á Fomento, ya á Gracia y Justicia, haciendo de paso algunas consideraciones sobre los motivos que originaban esos traslados, y afirmando que en la creacion de ese nuevo ministerio no se ha de recargar el presupuesto, puesto que los gastos que hoy ocasiona están consignados en los capitulos de distintos ministerios, y la única innovacion consiste en reunirlos en capítulo aparte.

El señor presidente del Consejo declara que el gobierno no perdonará medio alguno para mejorar la triste situacion de la enseñanza pública en las provincias á que el Sr. Merelo aludió. Mientras el Estado no se encargue directa y exclusivamente de la enseñanza provincial, no puede evitar que se produzcan situaciones anómalas en este asunto, porque teniendo algunas provincias un déficit considerable, las corporaciones provinciales, que no tienen más recursos que los que reúnen con el contingente de sus municipios y que son á la vez distribuidoras de sus fondos y ordenadoras de sus pagos, hacen recaer el déficit de sus presupuestos en aquellos servicios de su administracion que no son, á juicio de ellas, de la mayor urgencia.

Por lo que se refiere al otro punto tratado por el Sr. Merelo, mientras sea exacto que la proposicion de ley de S. S. no aumenta en poco ni en mucho el presupuesto, el Senado puede tomarla en consideracion; pero si no fuera exacto, yo, con mucho sentimiento, aconsejaría á la Cámara que la desechara, porque mi opinion firme y razonada es que el presupuesto no está para aumentos que no sean urgentes y muy justificados.

Contestando otros juicios del Sr. Merelo sobre si la enseñanza es funcion del Estado ó funcion social, el presidente del gobierno manifiesta que en su opinion el Estado no debe intervenir en materia de enseñanza sino en el punto en que sea insuficiente la iniciativa individual ó colectiva y privada.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

Los Sres. Barrieta y Calleja presentan documentos á la comision de códigos, el primero, y el segundo á una comision de carreteras.

Orden del dia.

Se aprobaron algunos dictámenes sin importancia, y puesto á discusion el dictamen de la comision autorizando al gobierno á que presente un proyecto de Código civil con arreglo á determinadas bases.

El Sr. Rivera, previa lectura del artículo 166, que le dá derecho para ello, pide que se publique en el Diario de Sesiones una serie de documentos (cuya lista les) relativos á este asunto, para que los senadores entren en la discusion perfectamente ilustrados.

El Sr. Coronado pregunta por el orden que ha de discutirse el proyecto, si por la totalidad ó por cada una de las bases, y acordado que fuera primero por la totalidad.

El Sr. Escobar y Campos consume el primer turno en contra.

Examinando los motivos que alega el ministro en el preámbulo del proyecto para mantener la division existente entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales, entiendo que tales motivos son meros escrúpulos que entorpecen la reforma de la unidad legislativa, y á este propósito elogia el sistema del Sr. Alonso Martinez y el del señor Bugall, que la preparaban más facilmente.

Juzga preferible comprender en el Código, como excepciones, la divergencia de las instituciones forales, á separarlas en apéndices como determina el proyecto.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que puede llegarse á una transaccion entre las legislaciones forales y de Castilla, para terminar la confusion actual.

El Sr. Gutierrez (D. Benito), despues de hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado nuestro derecho civil, ha sostenido, contestando en nombre de la comision al Sr. Escobar, que el sistema de promulgar por apéndices las legislaciones forales, contribuirá á facilitar el estudio de aquellas instituciones, preparando su enlace con el derecho comun de Castilla.

Analiza en concreto varias instituciones de ambos derechos comun y foral en apoyo de su tesis. Se levanta la sesion.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

Los Sres. Barrieta y Calleja presentan documentos á la comision de códigos, el primero, y el segundo á una comision de carreteras.

Orden del dia.

Se aprobaron algunos dictámenes sin importancia, y puesto á discusion el dictamen de la comision autorizando al gobierno á que presente un proyecto de Código civil con arreglo á determinadas bases.

El Sr. Rivera, previa lectura del artículo 166, que le dá derecho para ello, pide que se publique en el Diario de Sesiones una serie de documentos (cuya lista les) relativos á este asunto, para que los senadores entren en la discusion perfectamente ilustrados.

El Sr. Coronado pregunta por el orden que ha de discutirse el proyecto, si por la totalidad ó por cada una de las bases, y acordado que fuera primero por la totalidad.

El Sr. Escobar y Campos consume el primer turno en contra.

Examinando los motivos que alega el ministro en el preámbulo del proyecto para mantener la division existente entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales, entiendo que tales motivos son meros escrúpulos que entorpecen la reforma de la unidad legislativa, y á este propósito elogia el sistema del Sr. Alonso Martinez y el del señor Bugall, que la preparaban más facilmente.

Juzga preferible comprender en el Código, como excepciones, la divergencia de las instituciones forales, á separarlas en apéndices como determina el proyecto.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que puede llegarse á una transaccion entre las legislaciones forales y de Castilla, para terminar la confusion actual.

El Sr. Gutierrez (D. Benito), despues de hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado nuestro derecho civil, ha sostenido, contestando en nombre de la comision al Sr. Escobar, que el sistema de promulgar por apéndices las legislaciones forales, contribuirá á facilitar el estudio de aquellas instituciones, preparando su enlace con el derecho comun de Castilla.

Analiza en concreto varias instituciones de ambos derechos comun y foral en apoyo de su tesis. Se levanta la sesion.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

Los Sres. Barrieta y Calleja presentan documentos á la comision de códigos, el primero, y el segundo á una comision de carreteras.

Orden del dia.

Se aprobaron algunos dictámenes sin importancia, y puesto á discusion el dictamen de la comision autorizando al gobierno á que presente un proyecto de Código civil con arreglo á determinadas bases.

El Sr. Rivera, previa lectura del artículo 166, que le dá derecho para ello, pide que se publique en el Diario de Sesiones una serie de documentos (cuya lista les) relativos á este asunto, para que los senadores entren en la discusion perfectamente ilustrados.

El Sr. Coronado pregunta por el orden que ha de discutirse el proyecto, si por la totalidad ó por cada una de las bases, y acordado que fuera primero por la totalidad.

El Sr. Escobar y Campos consume el primer turno en contra.

Examinando los motivos que alega el ministro en el preámbulo del proyecto para mantener la division existente entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales, entiendo que tales motivos son meros escrúpulos que entorpecen la reforma de la unidad legislativa, y á este propósito elogia el sistema del Sr. Alonso Martinez y el del señor Bugall, que la preparaban más facilmente.

Juzga preferible comprender en el Código, como excepciones, la divergencia de las instituciones forales, á separarlas en apéndices como determina el proyecto.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que puede llegarse á una transaccion entre las legislaciones forales y de Castilla, para terminar la confusion actual.

El Sr. Gutierrez (D. Benito), despues de hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado nuestro derecho civil, ha sostenido, contestando en nombre de la comision al Sr. Escobar, que el sistema de promulgar por apéndices las legislaciones forales, contribuirá á facilitar el estudio de aquellas instituciones, preparando su enlace con el derecho comun de Castilla.

Analiza en concreto varias instituciones de ambos derechos comun y foral en apoyo de su tesis. Se levanta la sesion.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

Los Sres. Barrieta y Calleja presentan documentos á la comision de códigos, el primero, y el segundo á una comision de carreteras.

Orden del dia.

Se aprobaron algunos dictámenes sin importancia, y puesto á discusion el dictamen de la comision autorizando al gobierno á que presente un proyecto de Código civil con arreglo á determinadas bases.

El Sr. Rivera, previa lectura del artículo 166, que le dá derecho para ello, pide que se publique en el Diario de Sesiones una serie de documentos (cuya lista les) relativos á este asunto, para que los senadores entren en la discusion perfectamente ilustrados.

El Sr. Coronado pregunta por el orden que ha de discutirse el proyecto, si por la totalidad ó por cada una de las bases, y acordado que fuera primero por la totalidad.

El Sr. Escobar y Campos consume el primer turno en contra.

Examinando los motivos que alega el ministro en el preámbulo del proyecto para mantener la division existente entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales, entiendo que tales motivos son meros escrúpulos que entorpecen la reforma de la unidad legislativa, y á este propósito elogia el sistema del Sr. Alonso Martinez y el del señor Bugall, que la preparaban más facilmente.

Juzga preferible comprender en el Código, como excepciones, la divergencia de las instituciones forales, á separarlas en apéndices como determina el proyecto.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que puede llegarse á una transaccion entre las legislaciones forales y de Castilla, para terminar la confusion actual.

El Sr. Gutierrez (D. Benito), despues de hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado nuestro derecho civil, ha sostenido, contestando en nombre de la comision al Sr. Escobar, que el sistema de promulgar por apéndices las legislaciones forales, contribuirá á facilitar el estudio de aquellas instituciones, preparando su enlace con el derecho comun de Castilla.

Analiza en concreto varias instituciones de ambos derechos comun y foral en apoyo de su tesis. Se levanta la sesion.

El Sr. Merelo se declara partidario de la absoluta libertad de profesiones, al rectificar, y la proposicion queda tomada en consideracion.

Los Sres. Barrieta y Calleja presentan documentos á la comision de códigos, el primero, y el segundo á una comision de carreteras.

Orden del dia.

Se aprobaron algunos dictámenes sin importancia, y puesto á discusion el dictamen de la comision autorizando al gobierno á que presente un proyecto de Código civil con arreglo á determinadas bases.

El Sr. Rivera, previa lectura del artículo 166, que le dá derecho para ello, pide que se publique en el Diario de Sesiones una serie de documentos (cuya lista les) relativos á este asunto, para que los senadores entren en la discusion perfectamente ilustrados.

El Sr. Coronado pregunta por el orden que ha de discutirse el proyecto, si por la totalidad ó por cada una de las bases, y acordado que fuera primero por la totalidad.

El Sr. Escobar y Campos consume el primer turno en contra.

Examinando los motivos que alega el ministro en el preámbulo del proyecto para mantener la division existente entre el derecho de Castilla y las legislaciones forales, entiendo que tales motivos son meros escrúpulos que entorpecen la reforma de la unidad legislativa, y á este propósito elogia el sistema del Sr. Alonso Martinez y el del señor Bugall, que la preparaban más facilmente.

Juzga preferible comprender en el Código, como excepciones, la divergencia de las instituciones forales, á separarlas en apéndices como determina el proyecto.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que puede llegarse á una transaccion entre las legislaciones forales y de Castilla, para terminar la confusion actual.

El Sr. Gutierrez (D. Benito), despues de hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado nuestro derecho civil, ha sostenido, contestando en nombre de la comision al Sr. Escobar, que el sistema de promulgar por apéndices las legislaciones forales, contribuirá á facilitar el estudio de aquellas instituciones, preparando su enlace con el derecho comun de Castilla.

transmisionismo en el gobierno es pernicioso...

El Sr. Martos (aspetacion): comienza por decir que asuntado por unos dias de Madrid...

Solo me levanto para advertir que de las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia...

Yo no le pregunto nada acerca de las negociaciones diplomáticas que se han entablado...

Pero pregunto al Sr. Silvela si Su Santidad no contesta de una manera satisfactoria...

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el gobierno no piensa establecer un nuevo estado de derecho...

Creo que no se deben dar grandes proporciones a la pequeña diferencia surgida.

El Sr. Martos estima la contestacion al señor Silvela, y agradece que el gobierno no piense en innovaciones. Pero desea que ya que el gobierno ha incurrido en la innovacion de resolver diplomáticamente lo que ha podido resolver legalmente...

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el gobierno no renuncia a ninguna de sus facultades al recurrir a la Santa Sede.

Solo lo ha hecho para restablecer el procedimiento legal, y en lo demás, se reserva el gobierno su derecho para obrar.

El Sr. Daban manifiesta que las palabras pronunciadas al final del debate universitario referentes a los sncos de Badajoz, le hacen variar el orden de su discurso.

Censura aquellas palabras, que califica de imprudentes, y sobre las que no se extiende, porque ya lo hará en el Senado el general Martínez Campos.

Creo que es hora ya que el gobierno y las Cámaras fijen su atencion en el estado del ejército, atribuyéndolo a la gestion conservadora, puesto que es la que más tiempo ha estado en el poder desde la Restauracion.

Dice que el ministro de la Guerra da una extension al art. 26 de la ley constitutiva del ejército que aquel no tiene, sirviéndose de él como de un comodín y abrogándose facultades que no le dá.

Así en poco tiempo ha habido cuerpo que ha sufrido tres organizaciones y alguno de ellos ha sido modificado cuatro veces nada menos.

Se lamenta del poco respeto que hay en España al Parlamento y que hace que los ministros hagan y desagan en sus departamentos sin hacer caso de aquel.

De esto resulta que los ministros toman resoluciones importantes sin que nadie se dé cuenta de ello ni nadie se entere.

Cita algunos casos concretos ocurridos en el ejército referentes a enviar tropas próximas a cumplir a Ultramar, cosa que representa un dispendio para el Tesoro.

Censura al ministro de la Guerra por la colocacion de oficiales generales pertenecientes a la escala de reserva con perjuicio de otros más jóvenes que están de cuartel.

Afirma se falta tambien al artículo 27 de la ley constitutiva del ejército, dando destinos civiles a oficiales del ejército que no estén de excedente.

Ataca el reglamento de carabineros y la manera de efectuarse el reemplazo en dicho cuerpo.

Hace constar que en el breve espacio de siete meses ha habido un movimiento de 221 jefes y oficiales por resolucion gubernativa y 118 por instancia propia, en un cuerpo que consta de 600 ó poco más jefes y oficiales.

Pasa a ocuparse de las reformas hechas últimamente en Artillería é Ingenieros, reformas que afirma se han hecho a la ligera y sin haber merecido un estudio detenido.

Ocupa la presidencia el Sr. D. Lorenzo Dominguez.)

Afirma que con los procedimientos seguidos en esta reforma, no hay ejercicio posible en ninguna parte.

Establece una comparacion detallada entre la organizacion anterior y la dada por el ministro de la Guerra, que considera fatal bajo el punto de vista económico, viniendo a aumentar el cuadro de las escalas y el monumento de éstas.

Pasa a ocuparse de la última disposicion del ministro de la Guerra relativa al ingreso de tenientes coroneles en la Guardia civil, que ataca duramente. (Ocupa el banco azul el ministro de la Gobernacion.)

Termina diciendo que la Cámara podrá creer que hace muy bien entregándose en cuestiones militares a discrecion de los ministros de la Guerra, porque de esta suerte jamás tendremos ejército.

El ministro de la Guerra: No quiero contestar a lo dicho por el Sr. Daban referente al digneto que reina en ciertas clases del ejército, porque creo que estas son cuestiones delicadas que no se deben debatir.

Afirma que en todos sus actos ha obrado sin secreto de ningún género, porque acepta la responsabilidad de todos sus actos, y no teme sean examinados y discutidos.

Sostiene que el gobierno no podía evitar que en un regimiento hubiera soldados próximos a cumplir; y mandó el regimiento de infantería de marina a las Marianas por considerarlo conveniente.

Respecto a la autorizacion dada a algunos ingenieros militares para ocupar destinos civiles, el orador cree que el gobierno estaba en perfecto uso de su derecho concediendo ó no el permiso, y además lo consideraba ventajoso para el ejército.

Dice que la escasez de oficialidad en carabineros y las necesidades del servicio, son las causas de la movilidad y traslaciones excesivas que ha enumerado el Sr. Daban. Que no se ha hecho una traslacion por lastimar a nadie.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Toreno.)

No pretende que sus reformas sean mejores ó peores que otras; las lleva a cabo porque cree que han de ser útiles al ejército.

Continúa defendiendo su gestion en el departamento de Guerra, y termina diciendo que examina detenidamente en su despacho todos los expedientes, teniendo por ello fama de exajerado.

Rectifican brevemente los Sres. Daban y ministro de la Guerra sosteniéndose en sus afirmaciones.

El Sr. Armñan habla para elusiones, pero interrumpido por la presidencia por presumir que no se escribirá a elusiones por... renuncio a la palabra...

Se suspende la discusion pendiente y se pasa a la orden del dia, dándose lectura a varios dictámenes.

Se reúne el Congreso en secciones. Reanudada la sesion, se dió cuenta del resultado de las secciones y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

Después de la conferencia que ayer se tuvo con el Nuncio, el gobierno se promete que éste dirigirá una circular a los prelados para que no secunden la conducta del obispo de Plasencia.

Varios colegas indican que el Sr. Danvila ha dimittido, no por lo de la vicepresidencia, sino por la prevision de que el gobierno para el Consejo de Estado la pastoral del obispo de Plasencia.

Sobre los medios que se discuten para reprimir el acto del obispo de Plasencia, leemos en El Imparcial:

«El uno consiste en elevar al Tribunal Supremo la pastoral como base de proceso y materia de delito. El otro es enviar al Consejo de Estado el referido documento, a fin de que éste dicte sobre lo que proceda, como se hizo con la cuestion del Syllabus.

Mátese lo uno ó lo otro, lo temible para el gobierno es que aun los muchos prelados no conformes con la actitud de su hermano el de Plasencia se unan para defender y amparar sus libertades y derechos, alegando, entre otras razones, que mucho más que el obispo se dice en el Parlamento y en la prensa, sin esas graves determinaciones de parte del poder civil.»

Parece que varios senadores presentarán una proposicion de ley para que se cree en la provincia de Madrid una alhóndiga.

Vuelve El Liberal a censurar al Sr. Silvela porque no despacha el expediente sobre incompatibilidad entre el cargo de decano de abogados de Madrid y el cargo diplomático que desempeña el señor Bugalla; y además dice El Liberal que el Sr. Bugalla es a la vez diputado y senador, y que todas estas cosas acausan poco sentido jurídico en la situacion.

El Sr. Romero Robledo ha enviado un snelto a La Correspondencia para significar que él no molestó al general Martínez Campos, al hablar de los sucesos de Badajoz.

Pero la mejor prueba de que no anduvo discreto, es que tuvo a poco que intervenir el Sr. Cánovas.

Ahora la muletilla de los conservadores, es que todo lo que va contra ellos, es contra el poder real; y así se han producido en la cuestion de los estudiantes y varias otras. Tambien va contra la Monarquía el obispo de Plasencia, porque hoy dice El Noticiero:

«La pastoral del obispo de Plasencia, invade las atribuciones del poder real, y los consejeros responsables están encargados de defender los esplendores de ese mismo poder.»

La disolucion del ejército del Norte no es cosa resuelta, como se ha dicho hasta aquí; depende del resultado de la conferencia que tendrá al llegar a Madrid con el gobierno el general Martínez Campos, el cual insiste en que se le admita la dimision.

De la dimision del Sr. Danvila no se ha ocupado el Consejo de hoy.

Voto de censura. Londres 19.—Los jefes de los diferentes grupos de la oposicion han acordado hoy definitivamente presentar un voto de censura al gabinete por su conducta en los asuntos de Egipto.

El Times, en la edicion de esta tarde, da a entender que el ministerio podrá sostenerse si consigue recuperar a Khertum y establecer en el Sudan la autoridad permanente bajo la influencia directa de Inglaterra.

El Daily News manifiesta que el primer ministro Gladstone y el de Negocios extranjeros, conde de Granville, harán importantes declaraciones sobre los asuntos de Egipto en las sesiones de esta noche de las Cámaras de los Comunes y los Lores.—Fabra.

La junta municipal se ha reunido esta tarde, bajo la presidencia del teniente de alcalde D. Protasio Gomez, siendo aprobados los dictámenes que antea-yer publicamos.

Un asociado, el Sr. Palacios, propuso un voto de gracias, que fué acordado, para el ayuntamiento, por las medidas tomadas en beneficio de los obreros sin trabajo.

Ha sido denunciado hoy El Motin.

París 19.—Las lanchas cañoneras de la fragata francesa Bayard, que el dia 15 del corriente echaron a pique con los torpedos a los buques chinos Yuqueen y Tchong-King, no tuvieron más que una baja.—Fabra.

Diputacion provincial.

La sesion celebrada esta tarde se ha dedicado, a más de la discusion de varios asuntos poco importantes, a la del presupuesto adicional, que ha sido aprobado con algunas enmiendas.

Ha presidido el gobernador.

Asociacion internacional.

París 19.—Del tratado entre Portugal y la Asociacion del Congo sobre la fijacion de límites resulta que los territorios de la última terminan por la parte de la orilla izquierda en Nokki y por la derecha en Voot hasta Man- yanga donde comienza el territorio francés.

Por el lado del Mar la Asociacion tendrá una parte del litoral desde de orilla derecha; del Congo hasta Juba. Portugal ejercerá la soberanía desde Juba hasta la desembocadura del Tshilongo.

En suma, la Asociacion internacional Africana obtiene este arreglo cediendo a Portugal la plena posesion del territorio de Labinka, en el cual los portugueses habian establecido varias factorías.

Resuelta definitivamente la cuestion del Congo, la Conferencia de Berlin se cerrará en breve.—Fabra.

Mañana viernes no hay funcion en el teatro Real, con arreglo a lo prevenido en el reglamento de teatros.

El sábado L'elisir d'amore, para el segundo turno impar.

El domingo por la tarde el Festival de niños, y por la noche el baile de Piñata.

Varios suscritores nos preguntan que por qué no se provee la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Mondoñedo que hace meses está vacante con perjuicio del servicio.

Trasladamos la pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

BALANCE DEL DIA.

Lo resuelto sobre la pastoral.

Respecto a la pastoral del obispo de Plasencia se ha discutido largamente en el Consejo de hoy, segun decimos en otro lugar, habiéndose acordado en definitiva dirigir una reclamacion a Su Santidad para que amoneste al referido prelado y evite en lo sucesivo con la interposicion de su autoridad manifiestaciones de índole análoga por parte del episcopado español.

Como el documento en cuestion, segun ha estimado hoy el Consejo, no envuelve ataque alguno a las instituciones, no se ha considerado materia de delito, y por esta causa no se ha creido prudente someterlo al juicio de los tribunales.

En la nota que se dirigió a Su Santidad, se procurará poner de relieve el carácter y la tendencia política de la mencionada pastoral, sobre todo en las presentes circunstancias, en que los partidarios del carlismo procuran por todos los medios que tienen a su alcance, indisponer al ministro de Fomento con sus antiguos amigos y correligionarios, y en especial con los obispos que aprobaron y bendijeron la Union Católica.

Estas parecen ser las verdaderas noticias sobre los acuerdos del Consejo de hoy.

Sin embargo, conviene recordar, que no eran estos los temperamentos que ayer y antea-yer dominaban en las esferas oficiales, pues se decía en ellas (y los periódicos oficiosos lo han reflejado, llegando a citar El Estandarte los artículos del Código penal infringidos), que el prelado de Plasencia habia escrito una proclama, que le hacia merecedor de los rigores de la ley civil.

Luego se conoce que se ha pensado mejor; quizá el ministro de Gracia y Justicia no ha visto las cosas por los cristales del Sr. Cánovas, y hoy nos hemos encontrado con el acuerdo que dejamos referido.

Como era de prever, en el Congreso se ha hecho una pregunta sobre el particular, planteándose el tema por el Sr. Muro, é interviniendo en el incidente los señores ministro de Gracia y Justicia y Martos, deduciéndose de todo, que el gobierno abandona por el momento aquellas facultades tuitivas y económicas, que siempre en nuestro derecho ampararon la prerogativa real, y que declinando su propia jurisdiccion pone ahora el asunto en manos de Su Santidad para que rependa y refrende al obispo de Plasencia; innovacion trascendental de derecho, que no podía ocultarse a la sagacidad é ilustracion del Sr. Martos, haciéndola desde luego resaltar con la finura y claridad que le son características.

Y si Su Santidad—dice el Sr. Martos—declina los poderes que se le atribuyen, ó no reprende al obispo de Plasencia como el gobierno apetece, en este caso, ¿qué vá a hacer el gobierno?

Así estrochado el ministro, hubo de responder que el gobierno no hacia renuncia de sus derechos; si bien creia conveniente apelar antes a éste registro; pero bien claro se vé que el gobierno, con semejante procedimiento, lo que desea es ganar tiempo, sacar el Cristo del carlismo para barajarlo con las censuras de los prelados, y ver si el Papa le liberta ó alivia de las dificultades en que se vá metiendo.

Los ministros conocen demasiado los usos del Vaticano y las tradiciones de la Iglesia; y no se les ocultó que el Papa no ha de desautorizar al obispo de Plasencia; porque si el obispo de Plasencia se ha movido en la esfera de sus atribuciones de pastor y sucesor de los apóstoles, está en la plenitud de sus facultades; y si ha ejercitado derechos de ciudadanía y de subdito de un Estado temporal, en este caso, le comprenden las leyes civiles, y la jurisdiccion del Papa resultaria abusiva é improprieda.

De todo lo cual deducimos nosotros, que con el temperamento que ha tomado el gobierno, se declina una facultad del poder real constantemente mantenida en la legislacion española; y luego se busca en Roma una accion, una intervencion y una responsabilidad, que en Madrid se desea esquivar; infringiéndose, en resumen, que desde el punto de vista conservador, todo a un tiempo queda mal: las regalías de la Corona, el prestigio de los ministros y los altos respetos del Pontificado.

Esto principalmente es lo que ha dado hoy materia a las conversaciones de los círculos políticos; habiéndose luego algo del triunfo que los amigos del Sr. Romero Robledo y del señor conde de Toreno han alcanzado, haciendo fracasar la candidatura del señor marqués de Pidal para la primera vicepresidencia del Congreso.

Hoy, no obstante hallarse a la orden del dia esta eleccion, no se ha verificado, como ya anoche se sabia, y ahora solo existen dudas sobre la persona que se elegirá para la cuarta vicepresidencia. Este detalle no estaba esta tarde arreglado aún; pero en varios grupos de ministeriales hemos oido, que después de correrse la escala, para la vicepresidencia que reste se elegirá un amigo del ministro de la Gobernacion, de los más liberales que se encuentran.

De cualquier modo, una cosa resulta patente, y es que los Sres. Cánovas y Romero Robledo no se han considerado con fuerza para respetar y hacer respetar el compromiso que tenían contraido con el señor marqués de Pidal.

Tampoco se ha cumplido otro punto del programa político señalado para hoy, pues después de haberse dicho que en el Consejo de hoy daría el Sr. Cos-Gayon cuenta del presupuesto, con el propósito de leerlo en el Congreso el sábado, resulta que esto no se ha confirmado.

Conviene recordar, sin embargo, que los periódicos oficiosos han dicho varias veces, que el mismo dia en que se reanudasen las sesiones se presentarían los presupuestos; pero van dos meses trascurridos; nos aproximamos a Marzo; leyes de esta clase invierten dos ó tres meses en su examen, y esta es la hora en que no se sabe con precision, cuándo se leerá el presupuesto.

En Hacienda, sin embargo, hemos oido hoy, que el presupuesto general está detenido, por unas partidas para el servicio telefónico que ha habido necesidad de incluir a última hora en el parcial del ministerio de la Gobernacion; y cuando este presupuesto se haya remitido a Hacienda, el Sr. Cos-Gayon dará cuenta de sus proyectos al Consejo de ministros, proponiéndose llevarlos al Congreso en toda la semana próxima.

No hemos estado bien informados los periódicos al decir que no se introducirían modificaciones en el proyecto del modus vivendi.

Segun nuestras noticias, en el dictamen que se leerá el sábado, hay estas dos novedades: primera la autorizacion para un arreglo más amplio, que era indefinida, se contrae al tiempo máximo de la legislatura actual, y segunda las modificaciones que se hagan en el arancel, conforme a la autorizacion precedente, no se llevarán a cabo sin antes haber oido a la junta de aranceles y valoraciones que preside el Sr. Alcabete.

Las sesiones parlamentarias, aparte del incidente del obispo de Plasencia, muy frías de concurrencia.

Ha sido, sin embargo, muy notable y vigoroso

el discurso del Sr. Daban sobre asuntos de Guerra tratados en su interpellacion; y en el Senado, se ha tomado en consideracion la proposicion del señor Merelo sobre creacion de un ministerio de Instruccion pública.

Después en este cuerpo se ha entrado en el examen de las bases del Código civil.

Los ponedores de ambas sesiones, nuestros lectores pueden verlos en los extractos respectivos.

Ninguna otra cosa notable. Los diputados catalanes seguan reunidos a las siete en el Congreso.

La eleccion de cuarto vicepresidente no creemos se haga hasta dentro de dos ó tres dias, designándose a última hora al marqués de Donadio. En la interpellacion del general Daban hablarán mañana los Sres. Canalejas y Bermudez Reina. Los valores, menos fuertes que ayer.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 19 DE FEBRERO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Ob. Munio. de id., Ob. Erlanger de id., etc.

París, a ocho dias vista, 4'97. Londres, a 90 dias fecha, 47.40.

Resumen.

Los fondos menos pedidos y con escaso número de operaciones. Ha afojado bastante la demanda de papel en la reunion de esta tarde, respondiendo esta reaccion en los cambios a venir más bajos los que comunica el telegrafo de las Bolsas de París y Londres.

Ya a primera hora se conocian los cambios tambien más bajos del mercado de Barcelona y desde un principio la especulacion se ha reservado el entrar de lleno en la contratacion de los efectos públicos.

Pero al descenso de los precios se ha limitado a los 15 ó 20 céntimos que ayer tuvieron de ventaja.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho a 62'60, 50 y 45 y en títulos pequeños entre 62'80 y 55.

A fin del corriente 62'65, 70 y 55. A fin del próximo entre 62'95 y 80, aunque despues en lo no publicado figura esta renta a 62'75.

El exterior cotizado en partida a 62'60, pero a las tres queda papel a 62'50.

La Duda amortizable a 77'40 y 30 en partida y entre 77'50 y 35 en cortas cantidades. Los billetes hipotecarios de Cuba solo han tenido el cambio de 87'90.

La Duda de Cuba a 3 por 100 y 1 por 100 de amortizacion a 28'60. Para obligaciones municipales de mil reales queda ofrecido dinero a 72 por 100.

Las cédulas del 6 por 100 del Banco Hipotecario cotizadas a 102'80 y las del 5 por 100 a 92'85. Las acciones del Banco de España a 304 por 100.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62'45; fin de mes, 62'55; fin del próximo, 62'80. Los mismos cambios de la hora oficial.

LA PATE EPILATIRE DUSSEK.

De todas las preparaciones más preconizadas para destruir el vello demasiado visible en el rostro de las señoras, la Pate Epilatire Dussek es la que de seguro goza de la más merecida reputacion, debida a su eficacia perfecta, a su inocuidad y a la numerosa clientela que cincuenta años de buen éxito la han procurado.

La recomendamos con toda confianza a nuestras lectoras.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9° centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 14° idem 0. A las cuatro de la tarde, 12° idem 0. La máxima fué de 16° idem sobre 0. La mínima, de 5° idem.

El barómetro marca 698 milímetros, lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Leon y San Eleuterio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde continúan los solemnes cultos al Santísimo Sacramento; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Bocos, y por la tarde, en los ejercicios será orador el P. Poppilio.

En San Lorenzo Via-Crucis al anochecer y sermón que predicará el señor cura. En San Antonio del Prado continúa la novena, predicando D. Diego Arias; a continuacion se hará la reserva y se cantará el Miserere.

En el oratorio del Olivar continúa una solemne novena al Santísimo Sacramento. Por la mañana habrá misa mayor con Su Divina Majestad manifestada, y por la tarde, rosario, meditacion, novena y sermón que predicará don Francisco de Asís Mendez, terminando con Santo Dios y reserva.

En San Ignacio habrá ejercicios al anochecer, predicando D. Tomás Suarez. Visita de la Cilla de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán ó del Buen Parto en San Luis.

Espectáculos para mañana.

Real.—No hay funcion. Español.—140 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—21 Eviernas de moda.—Levantar muertos.—La muerte de Lucrecia.—Por buscar una ocasion.

Comedia.—16 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—San Sebastian, mártir.—O'Kill (ventrílocuo)—Intermedios por el sexteto. Novedades.—A las 8.—Una capitulacion.—Las codornices.—A las 10.—Rabagas.

Eslava.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Colgar el hábito. Bailé.—A las 9 1/2.—Gabinetes particulares.—Bailé.—A las 10 1/2.—Un domingo en el Rastro.—A las 11 1/4.—En gran velocidad.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Los postres de la cena.—Caerse de un nido.—Parada y fonda.—Chocolate y mojicon. Variedades.—A las 8 1/2.—El tuercu del alba.—A las 9 1/2.—El memoriatista.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—El estío es el hombre.

Martin.—A las 8 1/2.—Las grandes figuras.—A las 9 1/2.—Picio, Adán y compañía.—A las 10 1/2.—Los bandos de Villafrita.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras. Gran Panorama Nacional de Madrid.—Paseo de Ota Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

ACEITE BACALAO CON HIPOFOSFITO, SIN SABOR, ÚNICO PARA LOS NIÑOS. FRASCO 3 PTAS. GARCERÁ, PRINCIPE, 13, MADRID

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España, montado al estilo de los grandes Almacenes de París, y que todo el mundo conoce por el nombre de

LA ISLA DE CUBA

SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, 18

Acaña de publicarse para 1885, y se regala á cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis á vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero. Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeon..... desde

Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda..... desde	60 ptas.
Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza..... desde	4 ptas.
Ricas especialidades en telas para trajes de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes..... desde	2 ptas.
Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos..... desde	3 ptas.
Drogas y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas..... á	15 ptas.
Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente..... desde	1'50 ptas.
Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con motitas de colores..... desde	10 ptas.
Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde	2 ptas.
Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde	20 ptas.

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiración.
Trages para caballeros, capas, pardsés y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, á precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana..... colocadas, desde	2'50 ptas.
Fielros bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena..... desde	1'50 ptas.
Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones á tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos.... desde	20 ptas.

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1878.—Capital activo, primas y reservas: 467.233.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.

1'25 PESETAS LA CAJA EN TODA ESPAÑA

LA TOS DE CUALQUIERA CLASE Y POR

REBELDE QUE SEA, SE ALIVIA

INSTANTÁNEAMENTE

CON LA

PASTA PECTORAL BORRELL

MADRID

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS

DE GARRIDO

Este verdadero específico contra toda clase de flujos uterinos, que cuenta con más de treinta años de experiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta corte, renne á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—Precio, 3 pesetas caja.

En el raro caso de necesidad, hay la Inyección anti-bleenorragica para completar la curación. 2 pesetas frasco.

HORTALEZA 17 FARMACIA

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIO DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Principe, 27, principal. Madrid

ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES

POR RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES

Un volumen de 112 páginas en 4.º con 14 figuras intercaladas en el texto. Se vende á diez reales ejemplar en las librerías de Bailly Bailliére, Murillo é Iravedra.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticina, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, Lógica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

Tecino y Mantequilla á 6 rs. kilo; vaca sin hueso 8, jamon para cocido 8, para freir 12. Espíritu Santo 13.

Muebles antiguos y cuadros. Realización verdad, y se compran joyas esmaltadas, bronceos, brillos y plata repujada.
3, Alcalá, 3

GRATIS Se remite un cuadernillo de papel Gráfico Inglés, por Eiris, á los que desean aprender á escribir ó perfeccionar la letra inglesa sin necesidad de Profesor. Pídanse á D. Antonio Sanchez, calle de Eslava, n.º 1, Sevilla

Casa de campo en la Coruña. Se vende á alquila una magnífica, con huerta, cochera y de moderna construcción, á siete kilómetros de la capital, en carretera. Barquillo, 16, 3.º izqd., de 9 á 11.

AGENCIA DE NEGOCIOS

VILLALAR, 11, SEGUNDO MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomiendan, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Dirección de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestión de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y el concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viendo, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomiendan.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PAS-TRANA, calle de Villalar, núm. 11, segundo, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once a dos.

LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

19 Febro) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (f. 50)

LA PISTA DEL CRÍMEN

—Esto es lo que has dicho, ¿no es cierto, querida amiga?

—Ciertamente—respondió—¿qué hay de particular en ello?

—Pero ese hombre es loco!—exclamó el coronel.—Aun buscándolo detenidamente no hubiera usted podido encontrar en toda Inglaterra una persona tan imperfecta para poder ser presentado á una dama y á una joven sobre todo. ¿Ha oído usted hablar de su horrible deformidad?

—He oído hablar de ella... y eso no me hace dudar.

—¡Eso no hace á usted dudar! Pero querida amiga, el espíritu de ese hombre no es menos disforme que su cuerpo. Las palabras de Voltaire son exactamente aplicables á Miserrimus Dexter: hay algo en él del tigre y algo del mono. Porque al mismo tiempo que llena de espanto, produce risa. No negaré que posee cierta inteligencia, una inteligencia brillante si se quiere, lo admito. No diré que haya cometido jamás acto alguno de violencia (contra persona alguna. Pero eso no quita para que este loco, rematadamente loco, como no he visto jamás á otro alguno. Perdon si soy indiscreto. ¿Pero qué motivos tiene usted para desear su presentación?

—Necesito consultarlo.

—Puedo preguntar sobre qué cuestión?

—Sobre el proceso de mi marido.

El coronel Fitz-David lanzó un profundo suspiro y buscó momentáneamente consolación en el vino de Burdeos del amigo Benjamin.

—¿Aún ese desdichado asunto?—exclamó.—

—M. Benjamin, por qué insistirá en hablarnos de ello?

—Es justo y necesario—dijo—que hable á usted del único objeto, de la única preocupación,

de la sola esperanza de mi vida. Tengo mis razones para suponer que Miserrimus Dexter puede ayudarme en el trabajo de quitar la mancha que el veredicto escocés ha echado sobre la reputación de mi marido. Que sea tigre ó mono, ó ambas cosas reunidas, es cosa que no me detiene, y quiero correr el peligro de que me lo presenten, y le suplico á usted, por temeraria y obstinada que sea mi pretensión, me dé para él una carta de presentación. No quiero ser para usted objeto de molestia alguna. No solicito que me acompañe usted; me basta con una carta para monsieur Dexter.

El coronel miró con aire lastimero á Benjamin y movió la cabeza. Benjamin miró con aire lastimero al coronel é hizo lo mismo.

—Parece decidida—dijo el coronel.

—Sí—dijo Benjamin—parece decidida.

—Jamás, M. Benjamin, echaré sobre mí la responsabilidad de enviarla sola á casa de Miserrimus Dexter.

—¿Si yo la acompañara?—dijo Benjamin.

El coronel puso á reflexionar esta proposición. Las ideas de ver á Benjamin desempeñando su protectorado sobre mí, no parecía inspirar gran confianza al viejo militar. Después de un momento, pareció herido súbitamente de una gran idea.

—Amable amiga mía—dijo—sea usted más amable que nunca. Consienta usted en una cosa. Miremos este asunto bajo el punto de vista de la sociedad y tratémosle en consecuencia. ¿Qué diría usted de una comida de confianza?

—¿De una comida de confianza?—repetí sin comprender lo menor del mundo.

—Sí, de una comida de confianza en mi casa. Usted quiere absolutamente que la presente á Dexter. Yo rehúso de la misma manera dejarla ir sola á casa de ese personaje de la cabeza á pájaros. No me queda más recurso, en semejante circunstancia, que hacer que se encuentren ustedes dos en mi casa, y dejarla formar de él bajo mi techo y protección, la opinión que la plazca. ¿Veamos á quién podemos convidar!—exclamó

desvanecido á la idea de la comida que proyectaba.—Siendo Miserrimus Dexter uno de los convidados, necesitamos, como compensación, una verdadera constelación de bellezas. Mrs. Mirfliflore está aun en Londres. Le gustará á usted seguramente, es muy graciosa, tiene el mismo carácter que usted y yo colocará á usted junto á ella señor Benjamin en testimonio del sincero afecto que tengo hacia usted. Vendrá tambien su joven prima donna para que cante alguna cosa despues de comer. Opino de esta manera. Es muy linda y nos hará olvidar la deformidad de Dexter. Y bien, ya estamos completos, es negocio convenido. Esta noche me encargaré en mi casa y trataré con mi cocinero de la cuestión del menú. Solo falta fijar el día—dijo el coronel sacando su librito de memorias.—¿Quiere usted que sea de aquí á ocho días? Bueno; pues entonces será de aquí á ocho días á las ocho de la noche.

Aunque con disgusto, consentí en lo que proponía el coronel. Con una carta de introducción hubiera podido ir á ver aquel mismo día á Miserrimus Dexter. Pero ¿qué hacer? No había más remedio que someterse. El coronel Fitz-David, sin abandonar un instante su esquisita cortesía, era en caso necesario tan obstinado como yo. El había evidentemente tomado su partido y todos mis esfuerzos hubieran sido inútiles.

—A las ocho en punto Mr. Benjamin, no lo olvide usted, escribalo en su libro de memorias.

Benjamin hizo lo que el coronel le pedía, lanzándole una mirada de reojo que á mí no me costó trabajo traducir.

Mi buen amigo no se entusiasmaba ante la idea de comer con un hombre mitad tigre, mitad mono y el privilegio de sentarse junto á Lady Clarinda, le espantaba más que le seducía. Yo sola

era la causa de todo y él solamente debía someterse.

—A las ocho en punto, señor—dijo el pobre Benjamin escribiendo resignadamente en su libro de apuntes la fecha de aquel malhadado convite. Pero tome usted otro vaso de vino, se lo suplico.

El coronel sacó su reloj y se escusó con un discurso por tenernos que dejar tan precipitadamente.

—Es más tarde de lo que yo creía.—Tengo una cita con un amigo... una amiga, quise decir. Es una persona de las más simpáticas. Usted me la recuerda un poco, querida amiga. Tiene usted el mismo tinte de azucena. Y como digo, tengo una cita con ella. Desea que le dé mi opinión sobre algunas viejas puntillas. Yo he hecho de las antiguas puntillas un estudio particular. Estudio siempre todo lo que me puede hacer útil al sexo encantador. No olviden ustedes nuestro pequeño banquete. En cuanto llegue á casa escribiré á Dexter invitándolo.

Me tomé la mano con todo el aire de un inteligente, inclinada ligeramente la cabeza á un lado:

—¿Qué deliciosa mano!—dijo—¿me permite usted mirarla? ¿me permite que la bese? Deliro por las manos bonitas. Perdon por esta debilidad. Prometo á usted arrepentirme y enmendarme uno de estos días.

—¿A su edad de usted, coronel, piensa en que tiene tiempo que perder?—preguntó una voz estraña que se escuchó detrás de nosotros.

En un mismo movimiento nos volvimos los tres hacia la puerta. Allí, precedida de la pequeña y tímida sirvienta de Benjamin que abría la boca para anunciarla, vimos á la madre de mi esposo, en cuyos labios vaga sardónica sonrisa.

El coronel tenía siempre respuesta para todos: no era de los que, sorprendidos, no aciertan á contestar en el momento.

—La edad mi querida señora—dijo—es una impresión puramente relativa; hay quienes no son nunca jóvenes y quienes nunca son viejos, yo soy uno de estos. Á Dios.